



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

30-04-2018

Joven Condenado en el Tribunal de Sentencia a 11 Años de Reclusión por Portación Ilegal de Armas

Tegucigalpa – La sala II del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó al joven Marvin Alexis Láinez de 24 años, a una pena total de 11 años de reclusión por los delitos de Portación Ilegal Arma de Uso Prohibido, por el cual le fue impuesta una pena de 8 años de reclusión más pago de una multa de 5000 y por el delito de Portación Ilegal de Arma Comercial a una pena de tres años de reclusión.

Como consecuencia de la condena al encausado le fueron impuestas las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil por el tiempo que dure la pena total impuesta.

Según los hechos probados en fecha 24 de mayo del 2017, a eso de las 6:40 de la mañana en la oficina de la Unidad de Delitos Contra la Propiedad se recibió información que en la colonia La Laguna de Comayagüela, se encontraban dos personas del sexo masculino portando arma de fuego, por lo que elementos de la policía se presentaron al lugar descrito en la denuncia al llegar observaron al encausado que portaba sobre su hombro un arma de fuego de uso prohibido al ser requerido y hacerle un registro también se le encontró en posesión de una arma comercial de la cual no portaba permiso por lo que fue detenido y remitido a la fiscalía.